



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH.DA.A080801.2018.P
Adquisición de Unidades Dentales

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

NÚMERO UACH.DA.A080801.2018.P

**SOLICITADA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
EN BASE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO 2018,
RELATIVA A LA:**

ADQUISICIÓN DE UNIDADES DENTALES

AGOSTO, 2018



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH.DA.A080801.2018.P
Adquisición de Unidades Dentales

CONTENIDO

BASES	4
I. INFORMACIÓN GENERAL.....	4
A. CONVOCANTE.....	4
B. OBJETO DE LA LICITACIÓN.....	4
II. JUNTA DE ACLARACIONES.....	4
III. COSTO DE PARTICIPACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LAS BASES.....	5
IV. ENTREGA DE PROPUESTAS.....	5
V. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.....	5
VI. EMISIÓN DEL FALLO.....	6
VII. FIRMA DE LOS CONTRATOS.....	6
VIII. GARANTÍAS.....	7
A) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.....	7
B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	7
C) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS DAÑOS Y PERJUICIOS.....	8
IX. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.....	8
A) PROPUESTA TÉCNICA.....	8
B) PROPUESTA ECONÓMICA.....	11
X. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	11
XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	11
XII. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO.....	12
XIII. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.....	12
XIV. MODIFICACIONES.....	12
XV. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.....	13
XVI. PENAS CONVENCIONALES.....	13
XVII. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.....	13
XVIII. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS BIENES.....	14
XIX. INCONFORMIDADES Y RECURSOS.....	14
ANEXOS.....	15



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH.DA.A080801.2018.P
Adquisición de Unidades Dentales

ANEXO "A" - 15 -
ANEXO "B" - 16 -
ANEXO "C" - 17 -
ANEXO "D" - 18 -
ANEXO "E" - 19 -
ANEXO "F" - 20 -
"ANEXO UNO" - 21 -
"ANEXO DOS" - 27 -



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH.DA.A080801.2018.P
Adquisición de Unidades Dentales

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

BASES

A las que se sujetará el proceso de Licitación Pública Presencial número UACH.DA.A080801.2018.P relativa a la "Adquisición de Unidades Dentales", solicitada por la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, y en base al Plan Anual de Adquisiciones 2018, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 1, 2, 3, 4 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, 21 inciso c), 25 y 27 del Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua; y en cuanto a su procedimiento, en los artículos 40, 41, 51 Fracción I, 53, 54, 55, 56 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I. INFORMACIÓN GENERAL

A. CONVOCANTE

La Universidad Autónoma de Chihuahua, a través su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, con domicilio en la calle Séptima No. 1210, en la colonia Centro, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, México.

B. OBJETO DE LA LICITACIÓN

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL
UNICA	20	Unidades Dentales

La descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, se detallan en el "Anexo UNO" de las bases de la presente licitación.

Los bienes que se entreguen como resultado de la Licitación Pública deberán ser nuevos, originales y de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados y en ninguno de los casos deberán ser reconstruidos, remanufacturados o reciclados.

II. JUNTA DE ACLARACIONES.

De conformidad con el artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la junta de aclaración de dudas sobre el contenido a las bases tendrá verificativo el día **28 de agosto de 2018**, en punto de las 10:00 horas, en la sala de juntas del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en la calle Séptima No. 1210, segundo piso, en la colonia Centro, C.P. 31000; de la ciudad de Chihuahua, Chih., coordinando el evento el Ing. Enrique Adolfo Cazares Piña, Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, siendo optativa la asistencia de los participantes, sin embargo es responsabilidad de los mismos



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH.DA.A080801.2018.P
Adquisición de Unidades Dentales

la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta, el no hacerlo será causa de descalificación de su propuesta.

Asimismo, se deberá enviar vía correo electrónico las preguntas que se tengan con respecto a las presentes bases a los siguientes correos: ecazaresp@uach.mx o madominguez@uach.mx cuando menos con **24 horas de anticipación** a celebrarse el acto de la junta de aclaraciones, en archivo electrónico formato Word (no imagen) y por escrito en papel membretado de la empresa, no se aceptarán preguntas en cualquier otro formato, firmado por el representante legal de la empresa. **No se aceptarán preguntas después de la hora indicada.**

III. COSTO DE PARTICIPACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LAS BASES.

Con fundamento en los Artículos 55 y 56 Fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua las personas interesadas en la presente licitación **podrán revisar** las bases previamente a su adquisición en días y horas hábiles, hasta un día hábil antes de la junta de apertura, en un horario de **9:00 a 15:00 horas** en las instalaciones del **Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua y en la página oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua <http://www.uach.mx>**, las bases de la licitación se entregarán físicamente a los interesados que cubran el costo de participación en cualquiera de las cajas únicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, de la cantidad no reembolsable de **\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, dicho **recibo será requisito y deberá presentarse en la propuesta** para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación.

IV. ENTREGA DE PROPUESTAS

Los participantes entregarán sus propuestas en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en la calle Séptima No.1210, segundo piso, en la colonia Centro, C.P. 31000, de esta ciudad; en **dos sobres cerrados**, en uno se presentará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica. La entrega se hará en días hábiles hasta el día **05 de septiembre** del presente año de las **8:00 a las 10:00 horas**.

V. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

De conformidad con los artículos 60 y 61 inclusive de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **05 de septiembre del año en curso a las 10:00 horas** en la Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones, pudiendo acudir **únicamente los participantes que hayan cubierto el costo de participación de las bases**, siendo ese horario el límite para recibir proposiciones por parte de la Convocante, ya que después de iniciado el acto no se aceptará documento alguno ni la entrada al recinto.

Dicho evento se efectuará en presencia de los representantes de los proveedores que deseen asistir y por el hecho de presentar proposiciones, el licitante acepta y se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en estas bases y en el Acta de la Junta de Aclaraciones, no pudiendo renunciar a su contenido y alcance.

Una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH.DA.A080801.2018.P
Adquisición de Unidades Dentales

En el acto de presentación y apertura de las propuestas de los participantes, se recibirán los sobres que contengan las proposiciones y se realizará una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados, desechándose las que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos y conservando las restantes para su posterior revisión detallada.

Una vez abiertas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de aquellos participantes cuyas propuestas técnicas hubieran sido declaradas solventes de inicio.

Ninguna de las condiciones en las proposiciones presentadas podrá ser negociada, siendo causa de descalificación de la propuesta el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases, ya sea que el mismo sea detectado en la revisión cuantitativa o en la revisión a detalle por el área requirente de la proposición de que se trate.

VI. EMISIÓN DEL FALLO.

De conformidad con los artículos 61 Fracción V y 67 inclusive de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, previa emisión del dictamen técnico, económico y legal presentado por la convocante de las proposiciones, se emitirá el fallo a favor del licitante que habiendo presentado una **propuesta solvente**, es decir, que cumpla con todo lo solicitado en éstas bases, modificaciones, junta de aclaraciones y anexos, así como que ofrezca el mejor precio y las mejores condiciones para la Universidad del bien requerido; lo anterior siempre y cuando no exceda del presupuesto autorizado para la adquisición de los bienes objeto de la presente licitación, asentándose todo lo anterior en el acta correspondiente en la que se harán constar las proposiciones aceptadas para su revisión detallada, así como aquellas que hubiesen sido rechazadas y las causas que lo motivaron, además del proveedor y monto adjudicado.

La emisión de dicho fallo tendrá verificativo en la fecha, hora y lugar que se señale en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de proposiciones. En sustitución de esta junta, la convocante podrá optar por comunicar por escrito el fallo de la licitación a cada uno de los licitantes.

En el acto del fallo el convocante proporcionará por escrito a los licitantes la información acerca de las razones por las cuales su proposición, en su caso, no fue elegida; asimismo, se levantará el acta del fallo de la licitación, que firmarán los participantes que acudan, a quienes se entregará copia de la misma.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero si inconformidad conforme al artículo 113 y 114 inclusive de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

VII. FIRMA DE LOS CONTRATOS.

De conformidad con los artículos 78 al 83 inclusive de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los contratos que deban formalizarse como resultado de su adjudicación, se suscribirán en un término no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente.

La empresa con quien se vaya a celebrar el contrato, deberá presentar el Registro de Solicitud en la página de Internet del SAT con la clave CIEC, según lo dispuesto en el artículo 32-D del código Fiscal de la Federación y en dicha solicitud se deberá incluir el correo electrónico ecazaresp@uach.mx para que el SAT envíe el "acuse de recepción" que emitirá en atención a su solicitud de opinión.



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH.DA.A080801.2018.P
Adquisición de Unidades Dentales

El proveedor a quien se hubiere adjudicado el contrato perderá en favor del convocante la garantía que hubiere otorgado si, por causas imputables a él, la operación no se formaliza dentro del plazo arriba referido, pudiéndose adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, en caso contrario se iniciará otro procedimiento de licitación.

Se podrán rescindir administrativamente los contratos en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor. Asimismo, se podrán dar por terminados anticipadamente por razones de interés general fundadas, dando aviso al proveedor cuando menos con cinco días hábiles de anticipación.

No se celebrarán contratos con personas físicas o morales que se ubiquen en los supuestos del Artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua

VIII. GARANTÍAS

De conformidad con los artículos 79 Fracción XI, 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

A) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Se entregará dentro del sobre de la propuesta económica, un cheque certificado en moneda nacional emitido por una institución bancaria o fianza en moneda nacional emitida por una institución nacional legalmente autorizada y acreditada en la ciudad de Chihuahua, según sea el caso, a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua por un importe mínimo equivalente al 5% del monto total máximo a contratar, por cada partida en la que participe, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía será devuelta en el acto en que la convocante de a conocer el fallo adjudicatario (previa solicitud del licitante), excepto la del ganador, una vez celebrado el contrato con el proveedor adjudicado le será devuelta una vez constituida y entregada la garantía de cumplimiento del contrato.

Esta garantía se hará efectiva a los participantes que no mantengan vigente su propuesta a lo largo del proceso licitatorio hasta la celebración de los contratos correspondientes.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Con fundamento el Artículo 84 ante penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua, Deberá ser constituida por el proveedor ganador una fianza en moneda nacional emitida por una institución nacional legalmente autorizada y acreditada en la ciudad de Chihuahua a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del importe total de la propuesta adjudicada antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de que se adjudique un monto menor a \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) el proveedor adjudicado deberá presentar un cheque certificado o fianza por una institución bancaria a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua por un importe equivalente al 10% del monto total de la propuesta adjudicada antes del Impuesto al Valor Agregado.



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH.DA.A080801.2018.P
Adquisición de Unidades Dentales

C) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS DAÑOS Y PERJUICIOS

Con fundamento el Artículo 84 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua, la garantía de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios se otorgara previamente al acto de recepción de los bienes o servicios, se liberará la garantía de cumplimiento a cambio de la entrega de la garantía para casos de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios, la cual consistirá en una fianza en moneda nacional emitida por una institución nacional legalmente autorizada y acreditada en la ciudad de Chihuahua, a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto total contratado antes del Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

En caso de que se adjudique un monto menor a \$100,000.00 (CIENT MIL PESOS 00/100 M.N.) el proveedor adjudicado deberá presentar un cheque certificado o fianza por una institución bancaria a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua por un importe equivalente al 10% del monto total de la propuesta adjudicada antes del Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

IX. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

A efecto de agilizar el acto de apertura de propuestas, se sugiere que los documentos entregados sean identificados mediante carátula, debidamente separados y entregados en orden conforme a lo solicitado en estas bases, indicando el documento a que se refiere.

Así mismo, se adjuntan anexos, que pueden servir de base para la elaboración de sus propuestas, los cuales podrán ser entregados debidamente firmados y llenados en el mismo formato, o bien, transcribirse en papel del participante, siempre y cuando se respete cuando menos el contenido de los mismos.

La totalidad de los documentos presentados por el participante deberán ser firmados en todas sus hojas por quien se acredite con facultades para ello, en papel membretado del licitante.

A) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, debidamente identificado con los datos del participante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta técnica, el no cumplir con cualquiera de los requisitos descritos será causal de desechamiento y deberá integrarse con lo siguiente:

1. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, elaborada en papel membretado de su empresa y debidamente firmado por el representante legal de la empresa. (Anexo "A", incluido en éstas bases)
2. Documento en papel membretado del participante que deberá incluir las características técnicas de los bienes. Dichas características deberán coincidir o ser superiores en calidad con las incluidas en estas bases, en el documento



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH.DA.A080801.2018.P
Adquisición de Unidades Dentales

denominado "Anexo UNO", debidamente firmado en todas sus hojas. Con ello el participante se obliga a entregar propuestas libres de vicios ocultos, daños y perjuicios.

3. Carta que manifieste la aceptación del lugar, tiempos y condiciones para la entrega de los bienes, en papel membretado de su empresa y debidamente firmado por el representante legal. Con ello el participante se obliga a entregar en los plazos señalados. (Anexo "B", incluido en éstas bases)
4. Copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas.
5. Original o copia certificada y copia simple: Tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones si las hubiere, así como el poder notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral otorgado por quien tengan facultades para dárselo. En caso de persona física copia del acta de nacimiento y poder del representante.
6. Constancia de la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes emitida por el SAT.
7. Currículum de la empresa participante, en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, en papel membretado y debidamente firmado por el representante legal.
8. Manifestación por escrito donde se indique el domicilio, para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación, debidamente firmado. Anexar al menos un recibo de teléfono o luz o agua. (Anexo "C")
9. Manifestación por escrito donde se indique que se asistió o no a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las presentes bases. (Anexo "D")
10. Carta que manifieste el lugar en que la empresa participante cuenta con un sucursal, indicando dirección, horario y teléfono. (Anexo "E", incluido en éstas bases).
11. Copia del recibo del costo de participación de las bases correspondiente.
12. Copia simple de dos o más facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con cualquier entidad de gobierno y/o la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder a no más de 1 años de antigüedad. (En caso de ser copias simples deberá ser legible el nombre o logotipo de la empresa así como las cantidades y contenidos de los contratos y/o facturas que su representada presente).
13. Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT.
14. Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social emitida por el IMSS.
15. Presentar copia simple de la última declaración anual "2017" esto con el objeto de comprobar que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, así como la permanencia en el mercado.



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH.DA.A080801.2018.P
Adquisición de Unidades Dentales

16. Presentar copia simple de las tres últimas declaraciones parciales vigentes y anexar copia del recibo de pago de la
15. línea de captura, según sea el caso.
17. Presentar estados financieros anuales del año 2017 con firma autógrafa del Contador y representante legal de la empresa con un capital contable mínimo del 10% del valor máximo a contratar por cada partida en la que participe.
18. Copia simple, legible, de la Cedula Profesional del Contador Público que suscribe los citados estados financieros.
19. Constancia del registro vigente del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).
20. Constancia del registro vigente de la Cámara que corresponda.
21. Copia del documento denominado "Anexo UNO" debidamente firmado de aceptación en todas sus hojas. Así como la inclusión en papel membretado de su empresa, de cualquier característica o información adicional a las solicitadas en el anexo.
22. Carta que menciona las garantías de los bienes incluyendo términos y duración de las mismas. Anexo "F" ✓
23. Manifestación por escrito de que el proveedor se compromete, en caso de ser necesario a tener la atención inmediata y aplicar la garantía con que cuenta el bien adquirido, hasta que sean recibidos a satisfacción del usuario. ✓
24. Carta del fabricante en donde manifieste que se compromete a garantizar la vida útil de 15 a 20 años del equipo, en papel membretado de su empresa y debidamente firmado por el representante legal. ✓
25. Carta del fabricante en donde manifieste que se compromete a garantizar el abastecimiento en partes cosméticas del equipo por no menos de 10 años a partir de la Instalación y puesta en marcha del equipo, en papel membretado de su empresa y debidamente firmado por el representante legal. ✓
26. Carta compromiso del fabricante en donde manifieste por cuánto tiempo se compromete al abastecimiento de refacciones nuevas y originales a partir de la Instalación y puesta en marcha del equipo, en papel membretado de su empresa y debidamente firmado por el representante legal. ✓
27. Carta compromiso del proveedor en donde manifiesta el tiempo de garantía contra defectos de fabricación, iniciando a partir de la fecha de su instalación y puesta en marcha, en papel membretado de su empresa y debidamente firmado por el representante legal. ✓
28. Carta compromiso del proveedor para garantizar explícitamente y de manera detallada todas y cada una de las condiciones solicitadas en el rubro de Servicio y Garantía Técnica, en papel membretado de su empresa y debidamente firmado por el representante legal. ✓
29. Deberá presentar catálogos con imágenes a color y fiel traducción al español. ✓

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS DEBERÁN CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA EN ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH.DA.A080801.2018.P
Adquisición de Unidades Dentales

B) PROPUESTA ECONÓMICA.

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con los datos del participante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica y deberá integrarse por lo siguiente:

1. Podrá presentarse en el formato denominado "Anexo DOS" o Propuesta Económica de estas bases, y en papel membretado del participante, respetando cuando menos su contenido, y cotizando el importe unitario sin considerar el Impuesto al Valor Agregado y el importe total de los bienes licitados en moneda nacional y debidamente firmado.
2. La garantía de seriedad de su propuesta que deberá permanecer vigente hasta que el proceso licitatorio termine y se haya formalizado el contrato correspondiente.
3. Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los bienes, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse.
4. Deberá presentar un CD o USB con el documento en formato Word del contenido del "Anexo DOS", propiamente identificado con los datos de la empresa y el número de la licitación.
5. No se aceptaran proposiciones con precios escalonados y éstos deberán presentarse desglosando el I.V.A.

X. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con el artículo 64 al 66 inclusive de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la convocante para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información y documentos solicitados en las bases de la licitación, se utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

Se evaluará el precio presentado por cada concursante, corroborando que se hayan considerado en los precios los gastos de entrega, derechos, impuestos y tiempo de validez de la oferta.

Se analizará en las propuestas que los bienes requeridos puedan ser entregados en el lugar y plazos señalados, con las especificaciones de carácter técnico requeridas en las presentes bases.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados anteriormente se calificarán como solventes y, por lo tanto, sólo estas serán consideradas para el análisis, desechándose las restantes.

XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 56 Fracción XI y XIV, 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la adjudicación de los bienes de la presente licitación se realizará **A UN SOLO PROVEEDOR.**

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la presente licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso:



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH.DA.A080801.2018.P
Adquisición de Unidades Dentales

- La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.
- De no haberse utilizado la modalidad mencionada en el punto anterior, la propuesta haya obtenido el mejor resultado en la evaluación de puntos y porcentajes, o bien, de costo beneficio.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. En las licitaciones públicas que cuenten con la participación de un testigo social, invariablemente deberá invitarse a esta persona al mismo. Igualmente será convocado una o un representante de la Función Pública, o del Órgano Interno de Control del ente público de que se trate.

XII. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

Para la presente licitación **no se otorgará anticipo alguno.**

De conformidad con el Artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Contrataciones y Servicios del Estado de Chihuahua, los pagos se harán dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios y presentación de las garantías requeridas en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad y la factura correspondiente cumpliendo con todos los requisitos fiscales en la que deberá incluir nombre, firma y sello en el que conste la recepción y aceptación de los bienes por parte del **Dr. Rafael Duarte Guzmán**, Secretario Administrativo de la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

No habrá facturación de entregas parciales.

XIII. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

El participante que resulte ganador deberá entregar los bienes a conformidad de la convocante a más tardar dentro de **45 días naturales** (30 días naturales para la entrega del equipo y 15 días naturales para instalación) contados a partir del día siguiente de la notificación del fallo, en las **instalaciones de la Facultad de Odontología** de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en Campus Universitario I Av. Universidad Domicilio conocido, en la Ciudad de Chihuahua, Chih; con **atención al Dr. Gerardo Bueno Acuña**, Director de dicha Facultad.

XIV. MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación.

Conforme con el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua, la dependencia podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes arrendamientos y servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH.DA.A080801.2018.P
Adquisición de Unidades Dentales

conjunto el 30% del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

XV. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del participante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación o incurre en violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros participantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua

Las propuestas desechadas permanecerán bajo custodia de la convocante al menos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

XVI. PENAS CONVENCIONALES

Con fundamento en el Artículo 89 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua, en caso de incumplimiento del contrato o atraso en la entrega de los bienes, la convocante además de hacer efectiva la garantía de cumplimiento otorgada por el concursante, podrá aplicar la rescisión prevista por la ley de la materia en su Artículo 90, o bien optar por imponer las penalidades en los términos del artículo 87 Párrafo Cuarto de la propia ley:

- a) Por la entrega extemporánea de los bienes, se aplicará una sanción del 0.5% (cero punto cinco por ciento) sobre el valor de los bienes no entregados por cada día de retraso imputable al proveedor, hasta un límite igual al monto del cheque de garantía de cumplimiento del contrato, contados a partir del día siguiente en que venza el plazo de entrega de los bienes
- b) Por cancelación de los bienes antes de la fecha pactada para su entrega, se le aplicará al proveedor una sanción igual al 10% (diez por ciento) del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los bienes cancelados.
- c) Por cancelación de los bienes después de la fecha pactada para su entrega se aplicará al proveedor una sanción igual al 10% (diez por ciento) del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los bienes cancelados.

XVII. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

Con fundamento en el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Comité de Adquisiciones declarará desierta la presente licitación, cuando en el acto de apertura de proposiciones, ningún proveedor se presente para participar o cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases, o bien, cuando los precios de los bienes que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH.DA.A080801.2018.P
Adquisición de Unidades Dentales

XVIII. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS BIENES

Marcas y patentes: El proveedor a quien se le adjudique el contrato, deberá asumir la responsabilidad total para el caso de que al proporcionar bienes a la licitante violen patentes, marcas o registros de derecho de autor. Lo anterior será un requisito indispensable para la suscripción del contrato correspondiente una vez emitido el fallo adjudicatario.

Verificación de los bienes: La entrega de los bienes será verificado por el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua para constatar su recibo a plena satisfacción. Las anomalías deberán ser incluidas en actas circunstanciadas que se levanten para los efectos legales pertinentes.

XIX. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el mismo Comité el día **22 de agosto de 2018**, y firma en representación de dicho órgano colegiado el M.C. Francisco Márquez Salcido, en su calidad de Presidente del Comité.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH.DA.A080801.2018.P
Adquisición de Unidades Dentales

Anexos

ANEXO "A"

LICITACION: UACH.DA.A080801.2018.P
05 de septiembre de 2018

Universidad Autónoma De Chihuahua

Calle Séptima 1210

Col. Centro, C.P. 31000

Chihuahua, Chih.,

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que mi representada no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos del Artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; manifestando con ello que mi representada es una persona (moral o física), con la aptitud y capacidad suficiente para ofrecer propuestas o celebrar contratos con entes públicos.

Así mismo, declaro bajo protesta de decir verdad y me comprometo a cumplir con las disposiciones que me sean requeridas por la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el ámbito de sus atribuciones.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH.DA.A080801.2018.P
Adquisición de Unidades Dentales

ANEXO "B"

LICITACION: UACH.DA.A080801.2018.P
05 de septiembre de 2018

Universidad Autónoma De Chihuahua
Calle Séptima 1210
Col. Centro, C.P. 31000
Chihuahua, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que acepto el plazo, lugar y condiciones para la entrega de los materiales objeto de la presente licitación; según se mencionan en las bases de las mismas.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH.DA.A080801.2018.P
Adquisición de Unidades Dentales

ANEXO "C"

LICITACION: UACH.DA.A080801.2018.P
05 de septiembre de 2018

Universidad Autónoma De Chihuahua
Calle Séptima 1210
Col. Centro, C.P. 31000
Chihuahua, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

En relación a la Licitación No. _____, relativa a _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que se señala domicilio y teléfono en el Estado de _____ para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del objeto de la presente licitación.

DOMICILIO:

Calle: _____

Colonia: _____

Código Postal: _____

Ciudad: _____

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH.DA.A080801.2018.P
Adquisición de Unidades Dentales

ANEXO "D"

LICITACION: UACH.DA.A080801.2018.P
05 de septiembre de 2018

Universidad Autónoma De Chihuahua
Calle Séptima 1210
Col. Centro, C.P. 31000
Chihuahua, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

En relación a la Licitación No. _____, relativa a _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- Se asistió a la Junta de Aclaraciones Si _____ No _____, y que mi representada se compromete a sujetarse a los términos dispuestos en el Acta de Junta de Aclaraciones y en las bases que rigen el presente procedimiento.

(En caso de no haber asistido será obligación del proveedor solicitar copia del Acta de Junta de Aclaraciones para llenado de este ANEXO)

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH.DA.A080801.2018.P
Adquisición de Unidades Dentales

ANEXO "E"

LICITACION: UACH.DA.A080801.2018.P
05 de septiembre de 2018

Universidad Autónoma De Chihuahua
Calle Séptima 1210
Col. Centro, C.P. 31000
Chihuahua, Chih.,

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mí carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que contamos con una sucursal para atención al cliente en la ciudad de _____, con los siguientes datos:

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Horario: _____
 Teléfono: _____

Lo anterior; según se solicita en las bases de la presente licitación.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH.DA.A080801.2018.P
Adquisición de Unidades Dentales

ANEXO "F"

LICITACION: UACH.DA.A080801.2018.P
05 de septiembre de 2018

Universidad Autónoma De Chihuahua
Calle Séptima 1210
Col. Centro, C.P. 31000
Chihuahua, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mí carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que las garantías de los bienes para la presente licitación son las siguientes:

Duración: _____

Bajo los siguientes términos: _____

Lo anterior; según se solicita en las bases de la presente licitación.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH.DA.A080801.2018.P
 Adquisición de Unidades Dentales

“ANEXO UNO”
(PROPUESTA TÉCNICA)

LICITACION: UACH.DA.A080801.2018.P
05 de septiembre de 2018

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la entrega de los bienes en la forma, tiempo y lugares requeridos bajo las siguientes características:

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
UNICA	20	<p>UNIDAD DENTAL COMPLETA CON LÁMPARA DE LUZ LED</p> <p>Deberá incluir las siguientes características mínimas:</p> <p><u>SILLON DENTAL</u> (SIMILAR O SUPERIOR EN CALIDAD Y ESPECIFICACIONES) CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SILLÓN ESTOMATOLÓGICO ANATÓMICO CON SISTEMA DE ELEVACIÓN Y RECLINACIÓN ELECTROHIDRAULICO (2 PISTONES), SILENCIOSO. ESTABLE EN SU INSTALACION EN PISO. • CUATRO POSICIONES PROGRAMABLES INCLUYENDO POSICIÓN CERO ACCIONADO CON CONTROL TOUCHPAD (PANTALLA TÁCTIL CON FUNCIONES TOTALES COLOCADO EN EL MÓDULO ESTOMATOLOGICO). • NO ANCLADO AL PISO. • MEDIDAS: <ul style="list-style-type: none"> ✓ ALTURA MÁXIMA DEL ASIENTO 71.75 CENTÍMETROS ✓ ALTURA MÍNIMA DEL ASIENTO 36.75 CENTÍMETROS ✓ ANCHURA MÍNIMA DEL RESPALDO 60.5 CENTÍMETROS ✓ ANCHURA MÍNIMA DEL ASIENTO 46.0 CENTÍMETROS ✓ LONGITUD TOTAL DEL SILLÓN EN POSICIÓN “SUPINA” DESDE EL BORDE DEL RESPALDO AL BORDE DEL ASIENTO 1.75 METROS ✓ ANCHO DE LA BASE 68.5 CENTÍMETROS ✓ GROSOR MÁXIMO DEL RESPALDO 90 CENTÍMETROS ✓ GROSOR MÍNIMO DEL RESPALDO 5.5 CENTÍMETROS • DESCANSABRAZOS ABATIBLES EN AMBOS LADOS GIRATORIOS VERTICALMENTE DE 2 POSICIONES.



CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UACH.DA.A080801.2018.P

Adquisición de Unidades Dentales

- PARTES ESTRUCTURALES DE ALUMINIO, HIERRO Y ACERO CON ACABADO DE PINTURA EN POLVO DE POLIÉSTER.
- LA ESTRUCTURA METÁLICA DE LEVANTAMIENTO TIPO CANTILEVER.
- PERMITIR LA INSTALACIÓN INTERNA DE CABLES Y TUBERÍAS.
- BASE CON TAPAS O COBERTURAS DE FUELLE (TIPO ACORDEÓN).
- TAPICERÍA LISA CONTORNEADA, SIN SWITCHES, BOTONES O PALANCAS PARA ACTIVARLO); MOVIMIENTOS QUE SE EFECTUEN MEDIANTE PLACA DIGITAL (TOUCHPAD) NO ADOZADO AL SILLON. DE RESISTENCIA AL MAL USO.
- TAPIZ DEL RESPALDO Y ASIENTO REMOVIBLES PARA SU RÁPIDA LIMPIEZA Y REMOCIÓN DE OBJETOS O PARTICULAS.
- RESPALDO DE TAMAÑO ESTANDAR.
- CABEZAL CON AJUSTE DE ALTURA Y DOBLE ARTICULACIÓN INDEPENDIENTE DEL RESPALDO CON GIRO DE 180° PARA TRATAMIENTO DE PACIENTES DISCAPACITADOS SIN NECESIDAD DE SUBIRLOS AL SILLÓN DE LA UNIDAD.
- MECANISMOS CON PLACA DE SEGURIDAD DE PARADA AUTOMATICA DEL MOVIMIENTO DE BAJADA, ASÍ COMO EN EL BRAZO DE INSTRUMENTOS DEL ASISTENTE.
- SIN MADERA Y/ O PLÁSTICOS EN SU ESTRUCTURA VITAL.
- DESPLAZAMIENTO VERTICAL VARIABLE DESDE SU BASE, CON PUNTOS DE MONTAJE PARA USO AMBIDIESTRO INMEDIATO.
- ABATIBLE DE LA HORIZONTAL DE TRENDELEMBURG.
- ASIENTO Y DESCANSA PIES CORRIDO, FORRADO CON MATERIAL DE PLÁSTICO LAVABLE ANTIRETARDANTE AL FUEGO.
- FUNDA DE PROTECCIÓN EN EL ÁREA DE LA PIECERA.
- **CAPACIDAD DE LEVANTAMIENTO DE 800 KG.**
- CAJA DE CONEXIONES AL PISO, BOMBA Y MOTOR EN UN SOLO ESPACIO.
- PISTONES HIDRÁULICOS GARANTIZADOS POR 10 AÑOS.
- ASIENTO ARTICULADO RESPECTO AL RESPALDO.
- ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 115 VOLTS + (-) 5

UNIDAD ESTOMATOLÓGICA (MÓDULO)

(SIMILAR O SUPERIOR EN CALIDAD Y ESPECIFICACIONES)

CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

- HIDRONEUMÁTICA PARA MAYOR BIOSEGURIDAD (CONTROL DE INFECCIONES).
- INTEGRADA AL CENTRO DE SOPORTE CON ALTURA AJUSTABLE POSICIONABLE EN CUALQUIER PUNTO ALREDEDOR DE 270° COMO MÍNIMO.
- VÁLVULAS ANTIRETRACCION Y PURGA.
- MANGUERAS LISAS DE POLIURETANO (NO ENRROSCADAS TIPO TELÉFONO) DE 190 CENTÍMETROS; COLGADORAS INTEGRADAS A MOLDURA DE LA CAJA DE LA UNIDAD.
- TODAS LAS MANGUERAS CONDUCTORAS DE AGUA Y LAS MANGUERAS PARA PIEZAS DE MANO LISAS Y TRATADAS CON ALPHASAN.
- CONTROL MEDIANTE TOUCHPAD (PANTALLA TÁCTIL CON FUNCIONES TOTALES)

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH.DA.A080801.2018.P
Adquisición de Unidades Dentales

- MANÓMETRO PARA MEDIR REGULACIÓN DE LIBRAS DE PRESION A LAS PIEZAS DE MANO, CON ESCALA DE 0 A 4KG/CM2 (0 A 60 PSI) Y UNO GENERAL INTERNO.
- REGULADORES DE PRESIÓN DE AIRE, AGUA PARA PIEZA DE MANO Y JERINGA TRIPLE.
- VÁLVULA DE BLOCK METALICA, NIQUELADA, QUE ALIMENTA TRES PIEZAS DE MANO Y JERINGA TRIPLE.
- LA JERINGA TRIPLE, BOQUILLAS O PUNTAS, TOTALMENTE AUTOCLAVABLES (NO SÓLO LAS PUNTAS).
- SISTEMA COLECTOR DE ACEITE DE LAS PIEZAS DE MANO.
- BRAZO FLEXIBLE "SOBRE EL PACIENTE" CON BLOQUEO MANUAL CON MANGO PARA AJUSTE MECANICO DE ALTURA.
- SISTEMA DE AGUA DE CALIDAD CONTROLADA PARA USO EN PIEZAS DE MANO Y JERINGA(S)
- SISTEMA FLUSH PARA LAS PIEZAS DE MANO.
- PORTABANDEJA Y BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE.
- BRAZO MECÁNICO CON AJUSTE DE ALTURA MANUAL REQUIERE DE 4 POSICIONES ACTIVAS (COLGADORES PARA PIEZA DE MANO DE ALTA Y/O BAJA, JERINGA TRIPLE Y ESCAREADOR) Y 1 POSICIÓN ADICIONAL OPCIONAL DEDICADA A LÁMPARA DE FOTOCURADO, CÁMARA INTRAORAL Y/O MICRO MOTOR ELÉCTRICO.
- CONTENEDOR DE INSTRUMENTOS (POSICIONES PARA LAS PIEZAS DE MANO) CON ROTACIÓN Y AJUSTE.
- SEPARADOR AUTOMÁTICO DE HUMEDAD.
- REGULADORES DE PRESIÓN DE AIRE PARA PIEZA DE MANO.
- **LA JERINGA TRIPLE CON 2 PUNTAS DESMONTABLES Y ESTERILIZABLES EN AUTOCLAVE.**
- EL PEDAL PARA VÁLVULA DE CORTE DE AGUA A LA PIEZA DE MANO, LA TAPA DE ACERO INOXIDABLE QUE SE PRESIONE CON EL PIE.
- CAJA DE CONEXIONES AL PISO E INTEGRADA A LA UNIDAD.
- VÁLVULA DE SEGURIDAD PARA INSTALAR A LA TOMA DE AGUA, EVITA AUMENTO DE PRESIÓN (DE AGUA) AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO.
- TODAS LAS MANGUERAS INTERNAS DE ALIMENTACIÓN DE AIRE, AGUA Y SEÑALES, DE DIFERENTES COLORES PARA FÁCIL DISTINCIÓN DE SUS RESPECTIVAS FUNCIONES Y RÁPIDA DETECCIÓN PARA POSIBLES REPARACIONES.

ESCUPIDERA DENTAL

(SIMILAR O SUPERIOR EN CALIDAD Y ESPECIFICACIONES)

CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

- ESCUPIERA INTEGRADA AL SOPORTE DE LA UNIDAD Y DESPLAZABLE PARA FÁCIL LIMPIEZA QUE SE PUEDA INSTALAR A LA IZQUIERDA O DERECHA DEL SILLON.
- DESPLAZABLE HORIZONTALMENTE CON AJUSTE VERTICAL.
- TAZÓN DE PORCELANA RESISTENTE A MANCHAS, RAYADURAS Y RAYOS ULTRAVIOLETA Y LIMPIEZA DE SOLUCIONES QUÍMICAS DE CONTACTO.



CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UACH.DA.A080801.2018.P

Adquisición de Unidades Dentales

- COMPLETAMENTE LISA, LIBRE DE BORDES Y UNIONES, DESMONTABLE PARA FÁCIL LIMPIEZA.
- SOPORTE PARA LLENADO DE VASO.
- CONTROL DE LLENADO Y ENJUAGUE DE ESCUPIDERA TEMPORIZADO.
- BRAZO DE ASISTENTE DESLIZABLE (RETRACTIL).
- BASE CONECTADA AL SISTEMA DE DRENAJE.
- BOTELLA DE AGUA PURIFICADA DE 2 LITROS CON SISTEMA DE VÁLVULA PARA REGULAR EL AGUA DE ENFRIAMIENTO.
- EYECTOR DE SALIVA SILENCIOSO ACCIONADO POR AIRE DE VACIADO RÁPIDO.
- CONECTOR RÁPIDO DE AGUA Y/O AIRE PARA LA CONECCIÓN DE UNA UNIDAD DE PROFILAXIS ULTRASÓNICA EN EL MOMENTO QUE SEA REQUERIDA.
- COLECTOR PARA SÓLIDOS CON DESCARGA DIRECTA AL DRENAJE.

MODULO PARA ASISTENTE

(SIMILAR O SUPERIOR EN CALIDAD Y ESPECIFICACIONES)

CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

- EL MÓDULO QUE CONTENGA INSTALACIÓN DE DIVERSOS COMPONENTES PARA EFECTUAR EYECCIÓN DE AIRE O ELÉCTRICOS.
- LA COLGADORA GIRATORIA, DE UNA SOLA PIEZA, SÓLIDA, DE MATERIAL DURABLE, RESISTENTE A QUÍMICOS DE LIMPIEZA. PERMITE LA INSTALACIÓN DE JERINGA PARA ASISTENTE, EYECTOR DE SALIVA Y OTROS APARATOS O EQUIPOS QUE SE REQUIERAN
- SE REQUIERE POR ENSEÑANZA DE TRABAJO A CUATRO MANOS, UN BRAZO QUE ALCANCE HASTA LA CAVIDAD ORAL DEL PACIENTE.
- BRAZO DE ASISTENTE DE 3 POSICIONES.

LAMPARA DENTAL DE LED

(SIMILAR O SUPERIOR EN CALIDAD Y ESPECIFICACIONES)

CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

- INTEGRADA AL SILLÓN DE LA UNIDAD.
- BRAZO FLEXIBLE, DELGADO Y BALANCEADO.
- LIBRE DE SOMBRAS.
- ENCENDIDO DE 3 FORMAS: MANUAL CON INTERRUPTOR EN LA BASE DE LA LÁMPARA, CON EL PANEL TÁCTIL (TOUCHPAD) O DE MANERA AUTOMÁTICA DE ACUERDO A LA POSICIÓN DE ENTRADA Y SALIDA DEL PACIENTE.
- 3 INTENSIDADES LUMINOSAS GRADUABLES DE ILUMINACIÓN CON RANGO DE 10,000 A 50,000 LUXES.
- TEMPERATURA DE COLOR DE UN RANGO DE 5,000 A 5,500° KELVIN.
- 3 EJES DE ROTACIÓN, EJE HORIZONTAL DE 540°, VERTICAL DE 105° Y DIAGONAL DE 80°
- BORDES DEL PATRÓN DE LUZ ACORDE A ISO-9680. (CERT, INTERNAIONAL)
- MODO DE ILUMINACIÓN QUE EVITE LA ACTIVACIÓN DE LOS MATERIALES FOTOS SENSIBLES A 25,000 (2 323 FC) LUX (LUZ AMARILLA).
- EXPECTATIVA DE DURACIÓN DE 40,000 HORAS O MAS.

- LEDS DE 15 W PARA UN CONSUMO DE ENERGÍA MENOR.

BANQUILLO PARA DOCTOR

(SIMILAR O SUPERIOR EN CALIDAD Y ESPECIFICACIONES)

CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

- BASE DE ALUMINIO AL VACIADO.
- 5 RODILLOS.
- TAPIZ SIN COSTURAS.
- FORMAS ANATÓMICAMENTE MOLDEADAS DEL RESPALDO Y ASIENTO PARA ÓPTIMA POSTURA DEL (LA) DENTISTA.
- CILINDRO DE GAS INTEGRADO CON REGULACIÓN DE ALTURA (RANGO DE 470 mm A 635 mm).
- APOYO LUMBAR AJUSTABLE Y ERGONÓMICO.
- PALANCAS PARA REGULACIÓN DE POSICIONES DE ALTURA NEUMÁTICA DEL ASIENTO Y APOYO LUMBAR.
- PISTÓN DE GAS.

BANQUILLO PARA ASISTENTE

(SIMILAR O SUPERIOR EN CALIDAD Y ESPECIFICACIONES)

CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

- BASE DE ALUMINIO.
- 5 RODILLOS.
- TAPIZ SIN COSTURAS.
- FORMAS ANATÓMICAMENTE MOLDEADAS DEL RESPALDO Y ASIENTO PARA ÓPTIMA POSTURA PARA EL O LA ASISTENTE. O RESPALDO CONTORNEADO DE APOYO ABDOMINAL.
- CILINDRO DE GAS INTEGRADO CON REGULACIÓN DE ALTURA (RANGO DE 470 mm A 635 mm).
- APOYO LUMBAR AJUSTABLE Y ERGONÓMICO.
- PALANCAS PARA REGULACIÓN DE POSICIONES DE ALTURA NEUMÁTICA DEL ASIENTO Y APOYO LUMBAR.
- PISTÓN DE GAS.

ERGONOMIA DE LA UNIDAD DENTAL SOLICITADA:

LA UNIDAD DENTAL REQUERIDA DEBE CONTAR CON Y ESTAR DISEÑADO PARA PROPORCIONAR AL DOCTOR, ASISTENTE Y AL PACIENTE LO SIGUIENTE:

- RESPALDO MÁS ANGOSTO QUE PERMITA UNA POSICIÓN PERFECTA DE ERGONOMÍA
- CONTROL DE AJUSTE DEL CABEZAL DE DOBLE ARTICULACIÓN QUE PERMITE UN PERFECTO POSICIONAMIENTO DE LA CABEZA.
- CONTAR CON 4 MEMORIAS DE POSICIONAMIENTO DEL SILLÓN, MAYOR COMODIDAD.
- EL PEDAL PARA EL SILLÓN DEBE ESTAR SEPARADO DE LA BASE, ES MOVIBLE Y FUNCIONAR EN CUALQUIER POSICIÓN.



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH.DA.A080801.2018.P

Adquisición de Unidades Dentales

- CONTAR ADEMÁS CON UN TOUCHPAD (PANTALLA TÁCTIL DE FUNCIONES TOTALES) DESDE DONDE SE PUEDE CONTROLAR TODA LA UNIDAD DENTAL.
- DOBLE MECANISMO PARA QUE EL ASISTENTE O EL PACIENTE LAVEN LA ESCUPIDERA Y LLENEN EL VASO.
- ESTRUCTURA ES DE HIERRO, FUERTE Y ESTABLE SIN TENERLO QUE ANCLAR A PISO. ASÍ COMO LA DEL BANQUILLO DEL OPERADOR PRINCIPAL.
- BOTELLA PARA AGUA DEL PLÁSTICO MÁS RESISTENTE QUE EXISTE.
- LOS MOVIMIENTOS DEL SILLÓN QUE SEAN DE PISTONES ELECTRO-HIDRÁULICOS, LOS CUALES DEBEN ESTAR GARANTIZADOS POR 10 AÑOS.
- CONTAR CON CERTIFICADOS DE CALIDAD INTERNACIONALES
- CONTAR CON UNA PLACA DE SEGURIDAD DE PARADA INMEDIATA DEL MOVIMIENTO DE BAJADA DEL SILLÓN, PARA EVITAR QUE ALGÚN OBJETO O PERSONA SE TRABE AL BAJAR ESTE.
- CONTAR CON UN CIRCUITO IMPRESO CON AUTO-DIAGNÓSTICO PARA RÁPIDO MANTENIMIENTO DEL TÉCNICO.

INCLUIR:

- ✓ **INSTALACIÓN, ENVÍO Y CAPACITACIÓN DEL USO Y MANEJO DEL EQUIPO.**
- ✓ **INTRODUCCIÓN A LA OPERACIÓN Y USO CORRECTO DEL EQUIPO.**
- ✓ **VIÁTICOS DE LOS TÉCNICOS INVOLUCRADOS EN LA INSTALACIÓN.**
- ✓ **TRANSPORTACIÓN DEL EQUIPO A INSTALAR.**
- ✓ **GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN 5 AÑOS EN TODA LA UNIDAD Y 10 AÑOS EN PISTÓN DE ELEVACIÓN.**
- ✓ **VIDA ÚTIL DE 15 A 25 AÑOS.**
- ✓ **GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE REFACCIONES Y COMPONENTES POR NO MENOS DE 20 AÑOS Y DE 10 AÑOS EN PARTES COSMÉTICAS DEL EQUIPO.**
- ✓ **ESPACIOS PARA SISTEMA DE MONITOREO ANÁLISIS Y CONTROL.**

- ✓ Las características de los bienes mencionados podrán modificarse; siempre y cuando sean de la misma o superior calidad que las de este documento; previa aprobación de la propuesta por la Convocante.
- ✓ La presente manifestación; podrá presentarse en papel membretado del licitante y deberá de firmarse por el Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello; en todas sus hojas.
- ✓ Las condiciones de pago y tiempos de entrega, podrán modificarse, siempre y cuando sean mejores a las mencionadas en este documento, previa aprobación de la Convocante.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE**



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. UACH.DA.A080801.2018.P
 Adquisición de Unidades Dentales

“ANEXO DOS”
(PROPUESTA ECONÓMICA)

LICITACION: UACH.DA.A080801.2018.P
 05 de septiembre de 2018

En atención a la licitación núm. **UACH.DA.A080801.2018.P**; me permito presentar a ustedes la cotización de los bienes con las características indicadas en el anexo técnico UNO, de la presente licitación:

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	MODELO Y MARCA COTIZADO Y ESPECIFICACIONES DEL CATÁLOGO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
UNICA	20	<p>UNIDAD DENTAL COMPLETA CON LÁMPARA DE LUZ LED</p> <p>Deberá incluir las siguientes características mínimas:</p> <p>SILLON DENTAL (SIMILAR O SUPERIOR EN CALIDAD Y ESPECIFICACIONES) CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SILLÓN ESTOMATOLÓGICO ANATÓMICO CON SISTEMA DE ELEVACIÓN Y RECLINACIÓN ELECTROHIDRAULICO (2 PISTONES), SILENCIOSO. ESTABLE EN SU INSTALACION EN PISO. • CUATRO POSICIONES PROGRAMABLES INCLUYENDO POSICIÓN CERO ACCIONADO CON CONTROL TOUCHPAD (PANTALLA TÁCTIL CON FUNCIONES TOTALES COLOCADO EN EL MÓDULO ESTOMATOLOGICO). • NO ANCLADO AL PISO. • MEDIDAS: <ul style="list-style-type: none"> ✓ ALTURA MÁXIMA DEL ASIENTO 71.75 CENTÍMETROS ✓ ALTURA MÍNIMA DEL ASIENTO 36.75 CENTÍMETROS ✓ ANCHURA MÍNIMA DEL RESPALDO 60.5 CENTÍMETROS ✓ ANCHURA MÍNIMA DEL ASIENTO 46.0 CENTÍMETROS ✓ LONGITUD TOTAL DEL SILLÓN EN POSICIÓN “SUPINA” DESDE EL BORDE DEL RESPALDO AL BORDE DEL ASIENTO 1.75 METROS ✓ ANCHO DE LA BASE 68.5 CENTÍMETROS 			



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UACH.DA.A080801.2018.P

Adquisición de Unidades Dentales

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ GROSOR MÁXIMO DEL RESPALDO 90 CENTÍMETROS ✓ GROSOR MÍNIMO DEL RESPALDO 5.5 CENTÍMETROS • DESCANSABRAZOS ABATIBLES EN AMBOS LADOS GIRATORIOS VERTICALMENTE DE 2 POSICIONES. • PARTES ESTRUCTURALES DE ALUMINIO, HIERRO Y ACERO CON ACABADO DE PINTURA EN POLVO DE POLIÉSTER. • LA ESTRUCTURA METÁLICA DE LEVANTAMIENTO TIPO CANTILEVER. • PERMITIR LA INSTALACIÓN INTERNA DE CABLES Y TUBERÍAS. • BASE CON TAPAS O COBERTURAS DE FUELLE (TIPO ACORDEÓN). • TAPICERÍA LISA CONTORNEADA, SIN SWITCHES, BOTONES O PALANCAS PARA ACTIVARLO); MOVIMIENTOS QUE SE EFECTUEN MEDIANTE PLACA DIGITAL (TOUCHPAD) NO ADOZADO AL SILLON. DE RESISTENCIA AL MAL USO. • TAPIZ DEL RESPALDO Y ASIENTO REMOVIBLES PARA SU RÁPIDA LIMPIEZA Y REMOCIÓN DE OBJETOS O PARTICULAS. • RESPALDO DE TAMAÑO ESTANDAR. • CABEZAL CON AJUSTE DE ALTURA Y DOBLE ARTICULACIÓN INDEPENDIENTE DEL RESPALDO CON GIRO DE 180° PARA TRATAMIENTO DE PACIENTES DISCAPACITADOS SIN NECESIDAD DE SUBIRLOS AL SILLÓN DE LA UNIDAD. • MECANISMOS CON PLACA DE SEGURIDAD DE PARADA AUTOMATICA DEL MOVIMIENTO DE BAJADA, ASÍ COMO EN EL BRAZO DE INSTRUMENTOS DEL ASISTENTE. • SIN MADERA Y/ O PLÁSTICOS EN SU ESTRUCTURA VITAL. • DESPLAZAMIENTO VERTICAL VARIABLE DESDE SU BASE, CON PUNTOS DE MONTAJE PARA USO AMBIDIESTRO INMEDIATO. • ABATIBLE DE LA HORIZONTAL DE TRENDELEMBURG. • ASIENTO Y DESCANSA PIES CORRIDO, FORRADO CON MATERIAL DE PLÁSTICO LAVABLE ANTIRETARDANTE AL FUEGO. • FUNDA DE PROTECCIÓN EN EL ÁREA DE LA PIECERA. • CAPACIDAD DE LEVANTAMIENTO DE 800 KG. • CAJA DE CONEXIONES AL PISO, BOMBA Y MOTOR EN UN SOLO ESPACIO. • PISTONES HIDRÁULICOS GARANTIZADOS POR 10 AÑOS. 			
--	--	---	--	--	--



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH.DA.A080801.2018.P
 Adquisición de Unidades Dentales

		<ul style="list-style-type: none"> • ASIENTO ARTICULADO RESPECTO AL RESPALDO. • ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 115 VOLTS + (-) 5 <p>UNIDAD ESTOMATOLÓGICA (MÓDULO) (SIMILAR O SUPERIOR EN CALIDAD Y ESPECIFICACIONES) CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • HIDRONEUMÁTICA PARA MAYOR BIOSEGURIDAD (CONTROL DE INFECCIONES). • INTEGRADA AL CENTRO DE SOPORTE CON ALTURA AJUSTABLE POSICIONABLE EN CUALQUIER PUNTO ALREDEDOR DE 270° COMO MÍNIMO. • VÁLVULAS ANTIRETRACCION Y PURGA. • MANGUERAS LISAS DE POLIURETANO (NO ENRROSCADAS TIPO TELÉFONO) DE 190 CENTÍMETROS; COLGADORAS INTEGRADAS A MOLDURA DE LA CAJA DE LA UNIDAD. • TODAS LAS MANGUERAS CONDUCTORAS DE AGUA Y LAS MANGUERAS PARA PIEZAS DE MANO LISAS Y TRATADAS CON ALPHASAN. • CONTROL MEDIANTE TOUCHPAD (PANTALLA TÁCTIL CON FUNCIONES TOTALES) • MANÓMETRO PARA MEDIR REGULACIÓN DE LIBRAS DE PRESION A LAS PIEZAS DE MANO, CON ESCALA DE 0 A 4KG/CM2 (0 A 60 PSI) Y UNO GENERAL INTERNO. • REGULADORES DE PRESIÓN DE AIRE, AGUA PARA PIEZA DE MANO Y JERINGA TRIPLE. • VÁLVULA DE BLOCK METALICA, NIQUELADA, QUE ALIMENTA TRES PIEZAS DE MANO Y JERINGA TRIPLE. • LA JERINGA TRIPLE, BOQUILLAS O PUNTAS, TOTALMENTE AUTOCLAVABLES (NO SÓLO LAS PUNTAS). • SISTEMA COLECTOR DE ACEITE DE LAS PIEZAS DE MANO. • BRAZO FLEXIBLE "SOBRE EL PACIENTE" CON BLOQUEO MANUAL CON MANGO PARA AJUSTE MECANICO DE ALTURA. • SISTEMA DE AGUA DE CALIDAD CONTROLADA PARA USO EN PIEZAS DE MANO Y JERINGA(S) • SISTEMA FLUSH PARA LAS PIEZAS DE MANO. • PORTABANDEJA Y BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE. • BRAZO MECÁNICO CON AJUSTE DE ALTURA MANUAL REQUIERE DE 4 POSICIONES ACTIVAS (COLGADORES PARA PIEZA DE MANO DE ALTA Y/O BAJA, 			
--	--	---	--	--	--



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH.DA.A080801.2018.P
Adquisición de Unidades Dentales

		<p>JERINGA TRIPLE Y ESCAREADOR) Y 1 POSICIÓN ADICIONAL OPCIONAL DEDICADA A LÁMPARA DE FOTOCURADO, CÁMARA INTRAORAL Y/O MICRO MOTOR ELÉCTRICO.</p> <ul style="list-style-type: none">• CONTENEDOR DE INSTRUMENTOS (POSICIONES PARA LAS PIEZAS DE MANO) CON ROTACIÓN Y AJUSTE.• SEPARADOR AUTOMÁTICO DE HUMEDAD.• REGULADORES DE PRESIÓN DE AIRE PARA PIEZA DE MANO.• LA JERINGA TRIPLE CON 2 PUNTAS DESMONTABLES Y ESTERILIZABLES EN AUTOCLAVE.• EL PEDAL PARA VÁLVULA DE CORTE DE AGUA A LA PIEZA DE MANO, LA TAPA DE ACERO INOXIDABLE QUE SE PRESIONE CON EL PIE.• CAJA DE CONEXIONES AL PISO E INTEGRADA A LA UNIDAD.• VÁLVULA DE SEGURIDAD PARA INSTALAR A LA TOMA DE AGUA, EVITA AUMENTO DE PRESIÓN (DE AGUA) AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO.• TODAS LAS MANGUERAS INTERNAS DE ALIMENTACIÓN DE AIRE, AGUA Y SEÑALES, DE DIFERENTES COLORES PARA FÁCIL DISTINCIÓN DE SUS RESPECTIVAS FUNCIONES Y RÁPIDA DETECCIÓN PARA POSIBLES REPARACIONES. <p><u>ESCUPIERA DENTAL</u> (SIMILAR O SUPERIOR EN CALIDAD Y ESPECIFICACIONES) CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none">• ESCUPIERA INTEGRADA AL SOPORTE DE LA UNIDAD Y DESPLAZABLE PARA FÁCIL LIMPIEZA QUE SE PUEDA INSTALAR A LA IZQUIERDA O DERECHA DEL SILLON.• DESPLAZABLE HORIZONTALMENTE CON AJUSTE VERTICAL.• TAZÓN DE PORCELANA RESISTENTE A MANCHAS, RAYADURAS Y RAYOS ULTRAVIOLETA Y LIMPIEZA DE SOLUCIONES QUÍMICAS DE CONTACTO.• COMPLETAMENTE LISA, LIBRE DE BORDES Y UNIONES, DESMONTABLE PARA FÁCIL LIMPIEZA.• SOPORTE PARA LLENADO DE VASO.• CONTROL DE LLENADO Y ENJUAGUE DE ESCUPIERA TEMPORIZADO.• BRAZO DE ASITENTE DESLIZABLE (RETRACTIL).• BASE CONECTADA AL SISTEMA DE DRENAJE.		
--	--	---	--	--



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UACH.DA.A080801.2018.P

Adquisición de Unidades Dentales

- BOTELLA DE AGUA PURIFICADA DE 2 LITROS CON SISTEMA DE VÁLVULA PARA REGULAR EL AGUA DE ENFRIAMIENTO.
- EYECTOR DE SALIVA SILENCIOSO ACCIONADO POR AIRE DE VACIADO RÁPIDO.
- CONECTOR RÁPIDO DE AGUA Y/O AIRE PARA LA CONECCIÓN DE UNA UNIDAD DE PROFILAXIS ULTRASÓNICA EN EL MOMENTO QUE SEA REQUERIDA.
- COLECTOR PARA SÓLIDOS CON DESCARGA DIRECTA AL DRENAJE.

MODULO PARA ASISTENTE

(SIMILAR O SUPERIOR EN CALIDAD Y ESPECIFICACIONES)

CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

- EL MÓDULO QUE CONTenga INSTALACIÓN DE DIVERSOS COMPONENTES PARA EFECTUAR EYECCIÓN DE AIRE O ELÉCTRICOS.
- LA COLGADORA GIRATORIA, DE UNA SOLA PIEZA, SÓLIDA, DE MATERIAL DURABLE, RESISTENTE A QUÍMICOS DE LIMPIEZA. PERMITE LA INSTALACIÓN DE JERINGA PARA ASISTENTE, EYECTOR DE SALIVA Y OTROS APARATOS O EQUIPOS QUE SE REQUIERAN
- SE REQUIERE POR ENSEÑANZA DE TRABAJO A CUATRO MANOS, UN BRAZO QUE ALCANCE HASTA LA CAVIDAD ORAL DEL PACIENTE.
- BRAZO DE ASISTENTE DE 3 POSICIONES.

LAMPARA DENTAL DE LED

(SIMILAR O SUPERIOR EN CALIDAD Y ESPECIFICACIONES)

CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

- INTEGRADA AL SILLÓN DE LA UNIDAD.
- BRAZO FLEXIBLE, DELGADO Y BALANCEADO.
- LIBRE DE SOMBRAS.
- ENCENDIDO DE 3 FORMAS: MANUAL CON INTERRUPTOR EN LA BASE DE LA LÁMPARA, CON EL PANEL TÁCTIL (TOUCHPAD) O DE MANERA AUTOMÁTICA DE ACUERDO A LA POSICIÓN DE ENTRADA Y SALIDA DEL PACIENTE.
- 3 INTENSIDADES LUMINOSAS GRADUABLES DE ILUMINACIÓN CON RANGO DE 10,000 A 50,000 LUXES.
- TEMPERATURA DE COLOR DE UN RANGO DE 5,000 A 5,500° KELVIN.
- 3 EJES DE ROTACIÓN, EJE HORIZONTAL DE 540°, VERTICAL DE 105° Y DIAGONAL DE 80°



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH.DA.A080801.2018.P
Adquisición de Unidades Dentales

- BORDES DEL PATRÓN DE LUZ ACORDE A ISO-9680. (CERT, INTERNAIONAL)
- MODO DE ILUMINACIÓN QUE EVITE LA ACTIVACIÓN DE LOS MATERIALES FOTOS SENSIBLES A 25,000 (2 323 FC) LUX (LUZ AMARILLA).
- EXPECTATIVA DE DURACIÓN DE 40,000 HORAS O MAS.
- LEDS DE 15 W PARA UN CONSUMO DE ENERGÍA MENOR.

BANQUILLO PARA DOCTOR
(SIMILAR O SUPERIOR EN CALIDAD Y ESPECIFICACIONES)

CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

- BASE DE ALUMINIO AL VACIADO.
- 5 RODILLOS.
- TAPIZ SIN COSTURAS.
- FORMAS ANATÓMICAMENTE MOLDEADAS DEL RESPALDO Y ASIENTO PARA ÓPTIMA POSTURA DEL (LA) DENTISTA.
- CILINDRO DE GAS INTEGRADO CON REGULACIÓN DE ALTURA (RANGO DE 470 mm A 635 mm).
- APOYO LUMBAR AJUSTABLE Y ERGONÓMICO.
- PALANCAS PARA REGULACIÓN DE POSICIONES DE ALTURA NEUMÁTICA DEL ASIENTO Y APOYO LUMBAR.
- PISTÓN DE GAS.

BANQUILLO PARA ASISTENTE
(SIMILAR O SUPERIOR EN CALIDAD Y ESPECIFICACIONES)

CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

- BASE DE ALUMINIO.
- 5 RODILLOS.
- TAPIZ SIN COSTURAS.
- FORMAS ANATÓMICAMENTE MOLDEADAS DEL RESPALDO Y ASIENTO PARA ÓPTIMA POSTURA PARA EL O LA ASISTENTE. O RESPALDO CONTORNEADO DE APOYO ABDOMINAL.
- CILINDRO DE GAS INTEGRADO CON REGULACIÓN DE ALTURA (RANGO DE 470 mm A 635 mm).
- APOYO LUMBAR AJUSTABLE Y ERGONÓMICO.
- PALANCAS PARA REGULACIÓN DE POSICIONES DE ALTURA NEUMÁTICA DEL ASIENTO Y APOYO LUMBAR.
- PISTÓN DE GAS.

ERGONOMIA DE LA UNIDAD DENTAL SOLICITADA:



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH.DA.A080801.2018.P
Adquisición de Unidades Dentales

	<p>LA UNIDAD DENTAL REQUERIDA DEBE CONTAR CON Y ESTAR DISEÑADO PARA PROPORCIONAR AL DOCTOR, ASISTENTE Y AL PACIENTE LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none">• RESPALDO MÁS ANGOSTO QUE PERMITA UNA POSICIÓN PERFECTA DE ERGONOMÍA• CONTROL DE AJUSTE DEL CABEZAL DE DOBLE ARTICULACIÓN QUE PERMITE UN PERFECTO POSICIONAMIENTO DE LA CABEZA.• CONTAR CON 4 MEMORIAS DE POSICIONAMIENTO DEL SILLÓN, MAYOR COMODIDAD.• EL PEDAL PARA EL SILLÓN DEBE ESTAR SEPARADO DE LA BASE, ES MOVIBLE Y FUNCIONAR EN CUALQUIER POSICIÓN.• CONTAR ADEMÁS CON UN TOUCHPAD (PANTALLA TÁCTIL DE FUNCIONES TOTALES) DESDE DONDE SE PUEDE CONTROLAR TODA LA UNIDAD DENTAL.• DOBLE MECANISMO PARA QUE EL ASISTENTE O EL PACIENTE LAVEN LA ESCUPIDERA Y LLENEN EL VASO.• ESTRUCTURA ES DE HIERRO, FUERTE Y ESTABLE SIN TENERLO QUE ANCLAR A PISO. ASÍ COMO LA DEL BANQUILLO DEL OPERADOR PRINCIPAL.• BOTELO PARA AGUA DEL PLÁSTICO MÁS RESISTENTE QUE EXISTE.• LOS MOVIMIENTOS DEL SILLÓN QUE SEAN DE PISTONES ELECTRO-HIDRÁULICOS, LOS CUALES DEBEN ESTAR GARANTIZADOS POR 10 AÑOS.• CONTAR CON CERTIFICADOS DE CALIDAD INTERNACIONALES• CONTAR CON UNA PLACA DE SEGURIDAD DE PARADA INMEDIATA DEL MOVIMIENTO DE BAJADA DEL SILLÓN, PARA EVITAR QUE ALGÚN OBJETO O PERSONA SE TRABE AL BAJAR ESTE.• CONTAR CON UN CIRCUITO IMPRESO CON AUTO-DIAGNÓSTICO PARA RÁPIDO MANTENIMIENTO DEL TÉCNICO. <p>INCLUIR:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ INSTALACIÓN, ENVÍO Y CAPACITACIÓN DEL USO Y MANEJO DEL EQUIPO.✓ INTRODUCCIÓN A LA OPERACIÓN Y USO CORRECTO DEL EQUIPO.✓ VIÁTICOS DE LOS TÉCNICOS INVOLUCRADOS EN LA INSTALACIÓN.✓ TRASPORTACIÓN DEL EQUIPO A INSTALAR.✓ GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN 5 AÑOS EN TODA LA UNIDAD Y 10 AÑOS EN PISTÓN DE ELEVACIÓN.✓ VIDA ÚTIL DE 15 A 25 AÑOS.			
--	---	--	--	--



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH.DA.A080801.2018.P
Adquisición de Unidades Dentales

		✓ GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE REFACCIONES Y COMPONENTES POR NO MENOS DE 20 AÑOS Y DE 10 AÑOS EN PARTES COSMÉTICAS DEL EQUIPO.			
		✓ ESPACIOS PARA SISTEMA DE MONITOREO ANÁLISIS Y CONTROL.			
				IMPORTE SUBTOTAL	
				I.V.A.	
				IMPORTE TOTAL	

- ✓ El importe total incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.
- ✓ El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

Notas adicionales: *Los documentos denominados "ANEXO UNO" y "ANEXO DOS"; deberán presentarse en papel membretado del Licitante y deberán firmarse por el Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello; en todas sus hojas.*